

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2026

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, artículo 5º, numeral 12, expedido por la Junta Directiva de la Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que mediante Resolución 205 de 2022, se nombró a la servidora pública DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.463.492, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, tal como obra en Acta de Posesión 34 del 12 de diciembre de 2022.

Que mediante la Resolución 133 y 135 de 2026 se aceptó la renuncia de la servidora DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA, previamente identificada, al empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a partir del 21 de septiembre de 2026.

Que de acuerdo con el análisis efectuado por el área de Talento Humano de la Subdirección de Gestión Corporativa, radicado en Orfeo con el número 20262800077673 del 19 de agosto de 2026, la señora **DANIELA BEJARANO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.116.683, cumple con los requisitos para ser nombrada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los recursos presupuestales requeridos para respaldar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



RESOLUCIÓN No. 146 DE 2026

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

ARTICULO 1° Nombrar a la señora **DANIELA BEJARANO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.116.683, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Parágrafo 1°. El nombramiento aquí efectuado tendrá efectos a partir de la fecha de posesión.

Parágrafo 2°. Para el desempeño del empleo la señora **DANIELA BEJARANO QUINTERO**, deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, incluida la Política Ambiental adoptada con Resolución 260 de 2020, así como las funciones del empleo establecidas en el manual de funciones y competencias laborales, en la Resolución 236 de 2023, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 2°. Notificar el contenido de esta resolución a la señora **DANIELA BEJARANO QUINTERO** al correo electrónico dbejaranoquintero@gmail.com, comunicarlo a las áreas de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de TIC, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Recursos Físicos, para lo de sus competencias y publicarlo en el enlace de transparencia de la página web de la entidad.

Parágrafo 1°. En la comunicación remitida a la persona nombrada se le hará saber sobre los plazos con los que cuenta para aceptar o no el nombramiento y para posesionarse del empleo, una vez lo haya aceptado.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **11 de septiembre de 2026**

Documento 20262000001465 firmado electrónicamente por:

**Blanca Andrea Sánchez
Duarte**

DIRECTORA GENERAL
Dirección General
Fecha firma: 15-09-26 15:56:57



RESOLUCIÓN No. 146 DE 2026

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Aprobó:

Liliana Patricia Hernández Hurtado - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa

Proyectó:

María del Pilar Salgado Hernández - Profesional Especializado - Talento Humano - Nomina



d2e01b093e97651e85b361b725b5f664ec351f2dfb86ca18973641492cf91b9b

Código de Verificación CV: 42af0